



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	225928	10 Y
	21	FECHA DE PRESENTACION		
	22			

MODELO DE UTILIDAD

C

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B65 G

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"CARRO PARA TRANSPORTES CARNICOS"

71 SOLICITANTE (S)
D. Ernesto Montero Bascaseaux

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Avenida Generalísimo, 24-4º, SAN SEBASTIAN (Guipúzcoa)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)
el solicitante

74 REPRESENTANTE
VICTOR GIL VEGA

MEMORIA DESCRIPTIVA

El registro del Modelo de Utilidad que se solicita tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en todo el territorio nacional y sus posesiones de un carro para transportes cárnicos, conforme se describe a continuación y se representa gráficamente en los adjuntos dibujos, a título de ejemplo.

La presente invención, se refiere a un carro contenedor para el transporte de productos cárnicos, especialmente utilizable en mataderos y similares, constituyendo un elemento de gran utilidad, tanto para el transporte de los aludidos productos en el interior de la factoría, como contenedores en los distintos procesos efectuados en la misma.

En la actualidad, la carne en los grandes mataderos, una vez sacrificados los animales, se traslada a los frigoríficos donde se cuelgan las piezas para una vez sazonadas volverlas a descolgar y llevarlas hasta el vehículo de transporte. Estas operaciones de transporte interior se realizan con la colaboración de carretillas convencionales, de tal modo que éstas hay que cargarlas primeramente, volver a descargarlas en el frigorífico, cargarlas de nuevo para el transporte al camión y una vez allí volver a descargarlas de nuevo. Esto trae consigo la necesidad de una considerable cantidad de mano de obra, que encarece sensiblemente el proceso, además de repercutir desfavorablemente en la propia carne por resultar excesivamente manoseada con tanta manipulación.

El carro que la invención propone, está previsto para que las piezas de carne se posicionen sobre él, ade

cuadamente para efectuar su sazোনamiento, en el primer momento de su proceso, no volviendo a abandonar dicho carro en ninguna de las fases operativas mencionadas, de tal manera, que todas las manipulaciones intermedias quedan eliminadas, reduciéndose considerablemente la mano de obra empleada en las mismas, ya que un solo operario puede efectuar los oportunos cambios de posicionamiento sin tocar la carne, pudiendo incluso dichos carros acompañar a la carne hasta su lugar de destino, dentro del camión, con lo cual se evitan también las manipulaciones sobre la misma para su carga en el citado vehículo.

El carro está constituido por un bastidor que conforma las aristas de un prisma rectangular montado sobre ruedas, contando además con una pluralidad de bastidores horizontales intermedios, a modo de bandejas, cada uno de los cuales está constituido por un enrejado de brazos paralelos provistos de una pluralidad de ganchos para el colgado de las piezas cárnicas, contando estos bastidores intermedios con la posibilidad de plegarse sobre sí mismo o acodarse ortogonalmente, aumentando de este modo la cota en altura existente entre ellos, cuando el tamaño de las piezas de carne así lo requiera.

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar, y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura 1, muestra un alzado lateral en sección del

carro objeto de la invención, en el que se ha representado en línea discontinua la posición acodada de los bastidores intermedios.

5 La figura 2, muestra un alzado lateral de dicho carro en el que aparece también en línea discontinua, uno de los bastidores intermedios parcialmente plegado sobre sí mismo.

La figura 3, muestra un alzado frontal del carro.

La figura 4, muestra una vista en planta del mismo.

10 La figura 5, muestra un detalle en sección de una de las articulaciones de cualquiera de los bastidores intermedios al bastidor prismático.

15 La Figura 6, muestra un detalle del acoplamiento por sus zonas media y extrema libre, de un bastidor intermedio al bastidor prismático.

La figura 7, muestra finalmente un detalle en alzado y en planta de la articulación media existente entre las dos mitades de cada bastidor intermedio.

20 A la vista de estas figuras se observa como el bastidor prismático conforma un armazón (1) a modo de jaula dotada de barrotes únicamente en sus aristas, contando además con una serie de travesaños horizontales (2) en sus caras laterales, en correspondencia con los bastidores intermedios (3) previstos. Este armazón (1), se apoya en el suelo sobre ruedas (4) convencionales.

25 A dos de las aristas verticales del armazón (1), se articulan a distintos planos, los bastidores intermedios (3) con la ayuda de ejes transversales (5) tal como puede apreciarse en la figura 5. Estos bastidores (3) se constituyen mediante dos marcos en U con los ex-

30

tremos (6) de sus brazos enfrentados y articulados mediante pasadores (7) como puede verse en la figura 7, realizándose la articulación al armazón (1), mencionada, a través de la rama media de uno de estos marcos en U, mientras que la del otro se prolonga lateralmente en sendos soportes (8) mediante los cuales apoya en el travesaño (2) correspondiente del armazón (1).

En estas condiciones y dado que la articulación (6) - (7) de los marcos componentes de cada bastidor intermedio (3), se realiza por su cara superior como puede apreciarse en las figuras 1 y 2, dicho bastidor (3) tendería a caer por su propio peso según aparece representado en línea discontinua en la figura 2 y referenciado con (9). Pero esta posición solo se alcanza voluntariamente, para lo cual el marco en U del bastidor (3), articulado al armazón (1), cuenta cerca de los extremos libres de sus ramas, con sendos pestillos (10) que engatillan en salientes (11) operativamente dispuestos sobre los travesaños (2) correspondientes, siendo necesario para el plegado del bastidor (3), actuar simultáneamente sobre los dos tiradores (12) en contra de los resortes (13) alojados en las cajas (14), estando dichos tiradores (12) rígidamente unidos a los pestillos (10) y con sus extremos de accionamiento (15) suficientemente próximos para poder ser liberados simultáneamente los dos pestillos con una sola mano.

Los dos marcos citados que constituyen cada bastidor intermedio (3) presentan sus ramas laterales unidas por una pluralidad de travesaños (16), a los que se encuentran solidarizados los ganchos (17) para el colgado de las piezas de carne.

Los soportes (8) que apoyan sobre los travesaños (2) del armazón (1) y que se deslizan sobre dichos travesaños (2) cuando el bastidor (3) se plega sobre sí mismo según se referencia con (9), contactan con un imán (18) cuando dicho bastidor (3) adopta la forma acodada que aparece referenciada con (19) en la figura 1, siendo dicho imán (18) el encargado de mantener esta posición y pudiendo ser sustituido por un simple gancho.

Así pues, cada bastidor intermedio (3) incorpora una pluralidad de ganchos (17) tal como se aprecia en la figura 4, siendo el número de bastidores (3) variable en función de las dimensiones del carro y de las piezas previstas y pudiendo variarse la distancia entre dichos bastidores mediante el plegado sobre sí mismo (9) de alguno o algunos de ellos, así como mediante su acodado ortogonal (19).

Se obtiene de esta forma un carro para transportes cárnicos que se adapta a cualquier necesidad y que resulta sumamente comodo en su manejo ahorrando una considerable mano de obra en las manipulaciones de las piezas de carne a lo largo de los distintos procesos.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos que componen este CARRO, serán susceptibles de variación, siempre que ello no altere el espíritu del invento.

La forma en que está redactada esta memoria, debe tomarse en sentido amplio, no limitativo.

NOTA DE REIVINDICACIONES

Se reivindica como propio y nuevo en España, a fa
vor de D. ERNESTO MONTERO BASCASEAUX, con domicilio en
Avenida Generalísimo nº 24, 4º izda., San Sebastián
5 (Guipúzcoa), lo especificado en las siguientes reivin-
dicaciones:

1ª.- Carro para transportes cárnicos, esencialmen
te caracterizado, por estar constituido por un armazón
prismático rectangular montado sobre ruedas, provisto
10 de una serie de bastidores transversales dotados de
una pluralidad de ganchos para el colgado de las pie -
zas cárnicas, con la particularidad de que los citados
bastidores transversales se constituyen a partir de dos
marcos, preferentemente de igual tamaño, articulados en
15 tre sí, estando uno de estos marcos articulado al arma-
zón prismático y estando dotados ambos marcos de una plu
ralidad de travesaños portadores de los citados ganchos,
habiéndose previsto que dichos bastidores puedan adoptar
la posición horizontal, posición acodada con uno de sus
20 marcos orientado hacia arriba o bien con los citados mar
cos plegados uno sobre otro.

2ª.- Carro para transportes cárnicos, según reivin-
dicación 1ª, caracterizado porque la posición horizontal
de cada bastidor transversal, se realiza mediante pesti-
llos solidarios a los laterales del marco articulado al
25 armazón que engatillan en apoyos de que estan operativa-
mente dotados unos travesaños existentes en corresponden
cia en los laterales del citado armazón, mientras que el
otro marco, el libre, apoya en dichos travesaños median-
30 te prolongaciones laterales de su tramo frontal, parale-

lo al de articulación, habiéndose previsto la existencia de un imán sobre el travesaño inmediatamente superior ,y en su zona media, para el anclaje de las citadas prolongaciones laterales en posición de acodamiento ortogonal del bastidor y habiéndose previsto también, para el plegado sobre sí mismo de éste, que los citados pestillos sean accionados y liberados, contra la tensión de sendos resortes elásticos, por dos tiradores solidarios a los mismos, habiéndose previsto que dichos tiradores presenten sus extremos de manipulación suficientemente próximos como para poder liberar simultáneamente los dos pestillos con una sola mano.

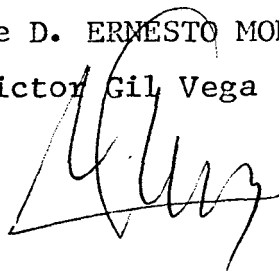
3ª.- "CARRO PARA TRANSPORTES CARNICOS".

Tal y como se deja descrito en la memoria precedente que consta de ocho hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y planos de forma y tamaño reglamentarios.

Madrid, 25 de Enero de 1.977.

P.A. de D. ERNESTO MONTERO BASCASEAUX

Victor Gil Vega



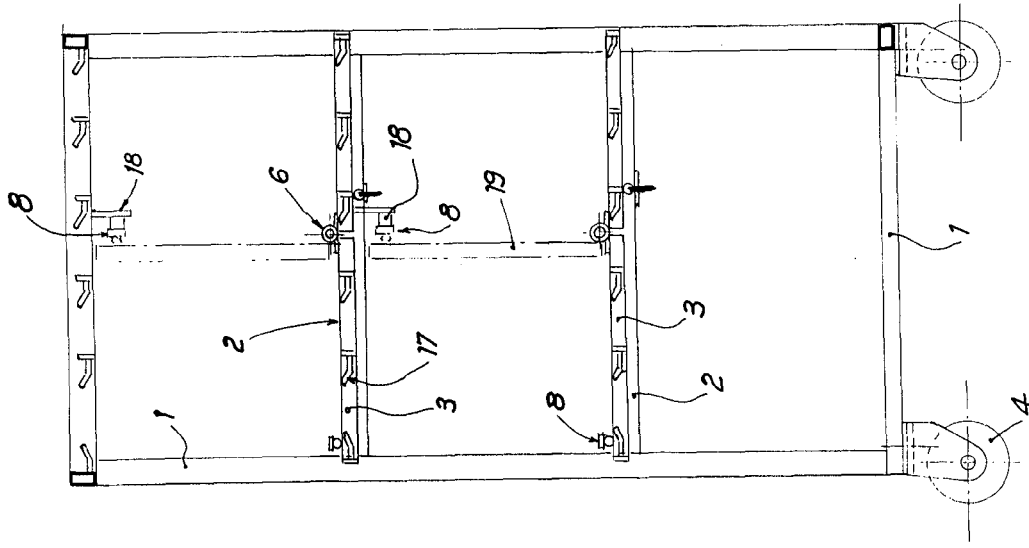


FIG. I-

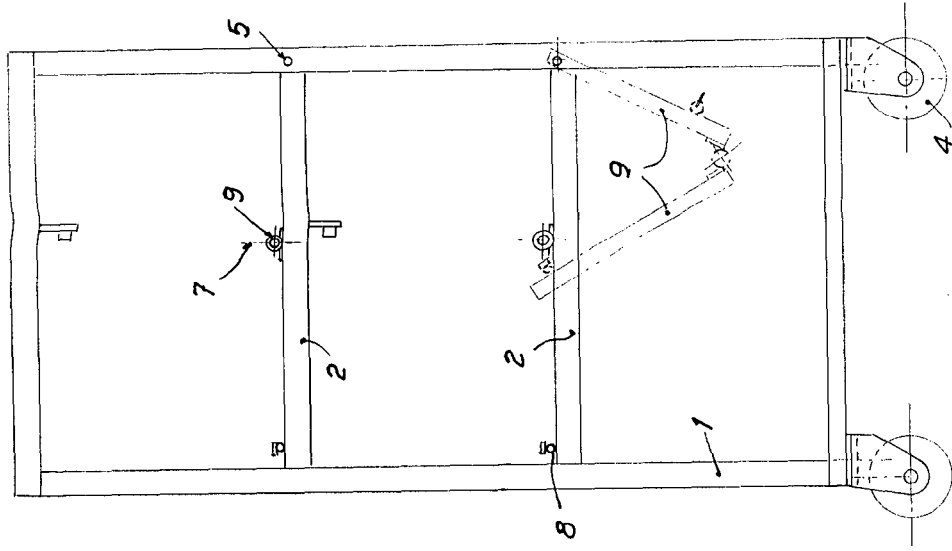


FIG. II-

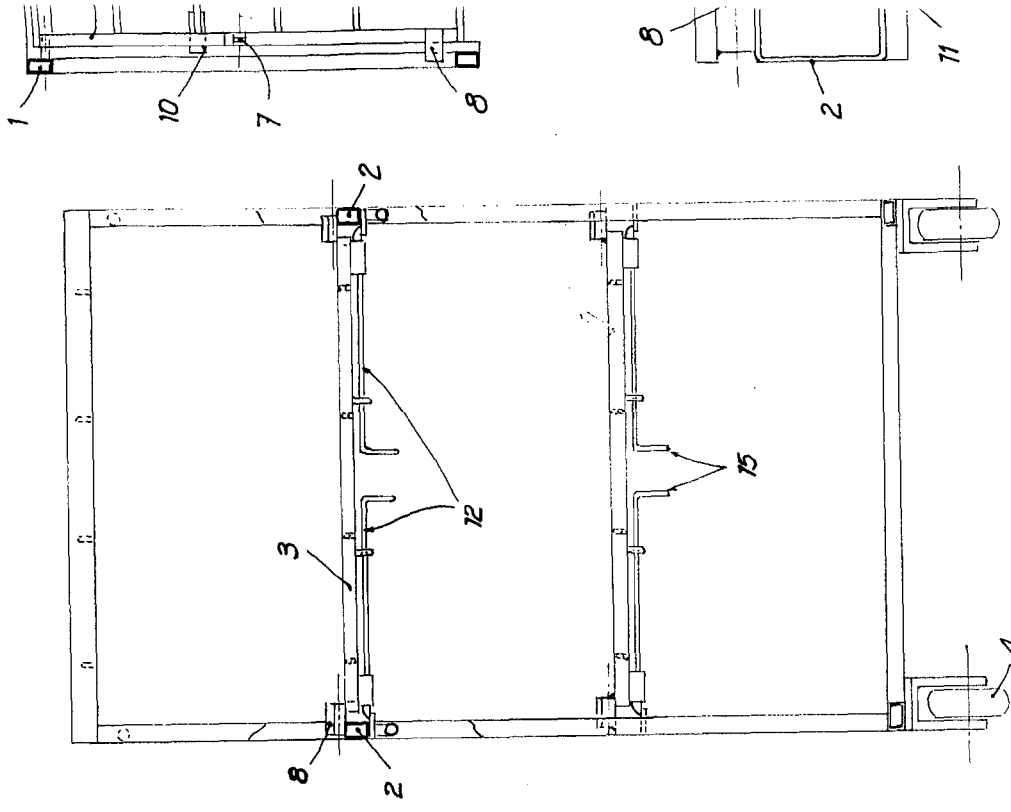


FIG. III-

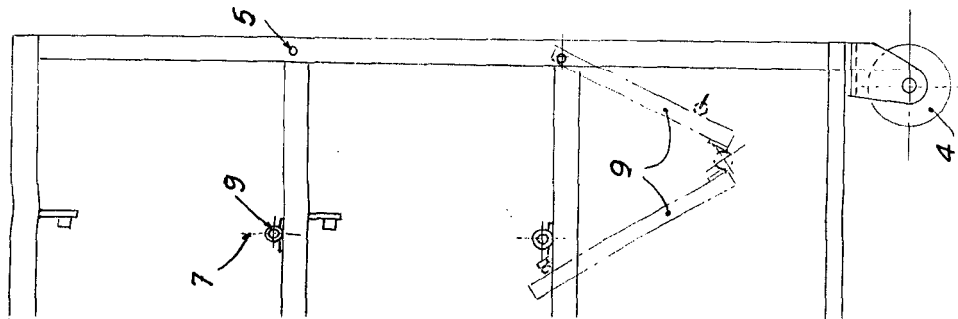


FIG. -II-

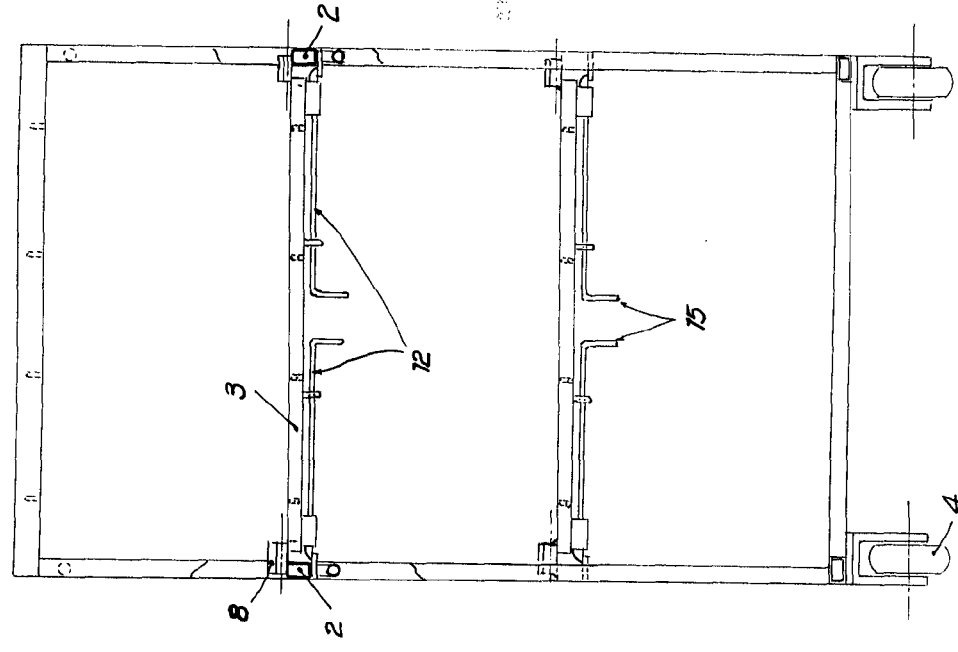


FIG. -III-

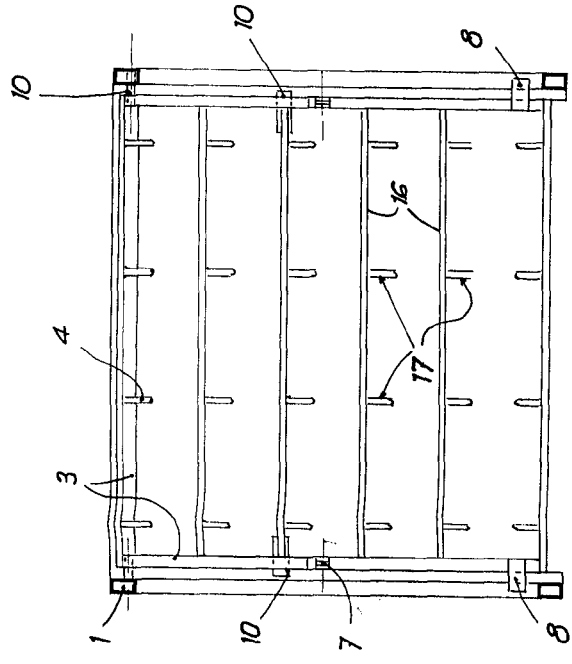


FIG. -IV-

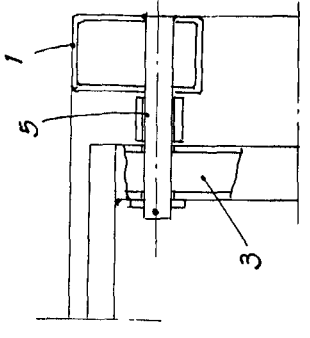


FIG. -V-

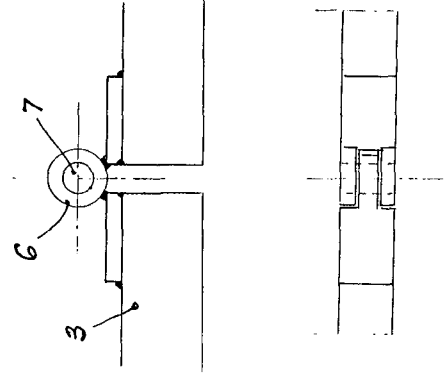


FIG. -VII-

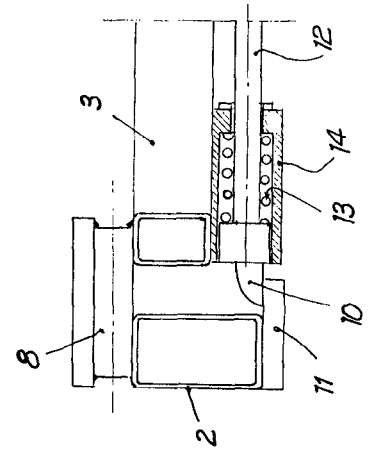


FIG. -VI-